

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

20 JUL 2016

0937/16

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.632/11

VISTO:

El apartado 6 del Anexo I de Res. CS 304/03, referido al cumplimiento de horas de Tutoría, en el marco de Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se observa la falta de instrumento legal que convalide dicho cumplimiento para el caso de la alumna Norma Silvina Bravo, L.U. 791.247;

Que su Directora de Tesis, Dra. Viviana Cárdenas informa que la mencionada alumna ha cumplido con las 200 horas de Tutoría, de acuerdo a la normativa que se cita en el exordio;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA de la alumna Norma Silvina Bravo, L.U. 791.247 de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no modifica la fecha del egreso de la alumna mencionada en el Artículo que antecede.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de la carrera mencionada. msg/ NHR

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEVALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa